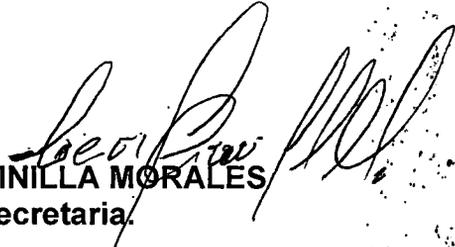


CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que en el día de hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito **del RECURSO DE REPOSICION, por el termino de TRES (3) DIAS, interpuesto por la parte actora en contra del auto septiembre 16/2021**, dentro del proceso de PERTENENCIA No. 154694089002-2021-00106-00, adelantado por SOFIA SANABRIA LEON, en contra de JOSE GUILLERMO SANABRIA RUANO Y OTROS, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 319 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.